

La Ceja, diciembre de 2018

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Medellín

ASUNTO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: SIMON POSADA ACEVEDO
ACCIONADOS: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

SIMON POSADA ACEVEDO, mayor y con domicilio en este municipio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra la EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA con domicilio Principal en la ciudad de Bogotá, para que se me protejan mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso al desempeño de funciones y cargos públicos, previstos en los artículos 13, 25, 29 y 125 de la Constitución Política, vulnerados por las entidades tuteladas y se ordene suspender el concurso abierto de méritos adelantado por las citadas entidades para proveer definitivamente los empleos vacantes de la carrera empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Medellín y Antioquia y Tribunal Administrativo de Antioquia, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018", de acuerdo con los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO: Me presenté a la Convocatoria abierta a través del Acuerdo No. CSJANTA17-2971, realizada por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y sus Seccionales, para proveer de empleados de carrera para tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Medellín y Antioquia y tribunal administrativo de Antioquia, al cargo de Escribiente para juzgado de circuito.

SEGUNDO: Conforme a la citación hecha por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, y dentro del plazo establecido, el 26 de octubre de 2017 me inscribí al cargo antes mencionado, efectué el cargue de la documentación correspondiente al soporte de mi inscripción, entre ellos lo correspondiente a la acreditación de mi condición de ciudadano en ejercicio.

TERCERO: A través del ACUERDO No. CSJANTA18-826 23 de octubre de 2018, la accionada decidió acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Medellín y Antioquia y Tribunal Administrativo de Antioquia, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018. En el mencionado acuerdo de acuerdo al artículo número 2, ver anexo 2, se rechaza mi candidatura, fundamentado en la causal número 1, la cual indica que no acredite la condición de ciudadano en ejercicio.

CUARTO: A la documentación aportada con la inscripción aporte el mi número de identificación además de el escaneo de mi cedula, por lo cual no se entiende la causa de rechazo.

QUINTO: Es no se explica cómo pueda rechazarme indicando que no acredite mi condición de ciudadano en ejercicio y en la lista de aspirante rechazados me identifiquen con mi número de cedula.

SEXTO: El acuerdo antes mencionado en su artículo 4, contempla lo siguiente:

“Contra las decisiones individuales de rechazo, contenidas en ésta Resolución, NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA, (Artículo 164, inciso segundo, numeral tercero de la Ley 270 de 1996”., lo cual impide controvertir la decisión de la entidad accionada.

Por lo cual solo me queda este instrumento jurídico idóneo para proteger mis derechos vulnerados.

SEPTIMO: Por lo anterior, Señor Juez considero y reitero que se vulnera mi derecho al trabajo, al acceso a cargos públicos y al reconocimiento del mérito como requisito para ingreso a cargos públicos, consagrados en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y el debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución, por la falta de calificación o ponderación correcta a mis documentos. Así como el derecho a la igualdad cuando dentro del mismo proceso se le da valor correcto a los antecedentes laborales de compañeros con más de 10 años de labor profesional en la Entidad, pero con menos tiempo que el mío en la misma labor profesional.

II. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos y pruebas relacionadas anteriormente, con el debido respeto, solicito a los Señor Juez disponer y ordenar a las partes accionadas y a favor mío lo siguiente: tutelar mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso al desempeño de funciones y cargos públicos, previstos en los artículos 13, 25, 29 y 125 de la Constitución Política, ordenando mi admisión al concurso de méritos, teniendo en cuenta que aporte la documentación necesaria para determinar mi condición de ciudadano en ejercicio.

III. MEDIDAS PROVISIONALES

Atendiendo a la posibilidad de solicitar una protección temporal y previa, a los derechos violentados y para evitar un perjuicio irremediable, conforme lo consagrado en el artículo 7 del Decreto 2591 del 19 de noviembre de 1991, solicito que se decrete provisionalmente y de manera cautelar. LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO No. CSJANTA18-826 23 de octubre de 2018 “Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Medellín y Antioquia y Tribunal Administrativo de Antioquia, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018” a fin de evitar que se realice la prueba de conocimiento por cuanto resultará ineficiente la tutela de los derechos pedidos en protección, porque el concurso quedará definido y terminado

para todos los participantes, incluidos los que se encuentren en tránsito de tutela, haciendo intrascendente el fallo y la protección concedida.

IV. JURAMENTO

En cumplimiento del requisito del artículo 38 del Decreto 2591 del 19 de noviembre de 1991, bajo la gravedad del Juramento manifiesto que no he formulado acción de tutela por los hechos antes relatados.

V. PRUEBAS

Solicito al Señor Juez, se sirva tener como tales y darle pleno valor probatorio a las siguientes:

1. Copia de correo electrónico donde consta mi inscripción al concurso
2. Copia del ACUERDO No. CSJANTA18-826 23 de octubre de 2018.
3. Copia del anexo Nro. 2 en el cual aparecen los aspirantes rechazados y entre ellos mi nombre y mi documento de identidad.

VI. ANEXOS


Los relacionados en el acápite de pruebas.

VII. DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificado en la Secretaría del Juzgado, o en correo electrónico simao.p19@gmail.com o al teléfono 300 383 35 06.

La parte accionada recibirá notificación en su sede en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



SIMON POSADA ACEVEDO
C.C.1.040.041.576



is:starred

Redactar

Recibidos 54

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 18

Notes



simon



Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

Notificación de Inscripción RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Re

Reclutamiento KACTUS-HR <convocatorianivelcentral4@cendoj.ramajudicial.gov.co>

para mí

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Núm. Acuerdo : CSJANTA17-2971

DATOS GENERALES DE LA INSCRIPCIÓN

Fecha de la Transacción : jueves, 26 de octubre de 2017

Ciudad de Presentación : MEDELLIN

Código de Inscripción : 491

DATOS PERSONALES

Nombres : simon

Apellidos : posada acevedo

Tipo de Documento : Cedula de Ciudadania

Documento : 1040041576

Discapacidad : Ninguna.

Dirección : FINCA BUENOS AIRES VEREDA CHAPARRAL

Telefonos de Contacto : 5681117

Correo Electrónico : abogadosimonposada@gmail.com

Departamento Residencia : ANTIOQUIA

Ciudad Residencia : LA CEJA



ACUERDO No. CSJANTA18-826
23 de octubre de 2018

“Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Medellín y Antioquia y Tribunal Administrativo de Antioquia, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017,

CONSIDERANDO QUE

Mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, reglamentó el proceso de selección y convocó a concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Medellín y Antioquia.

Las inscripciones a la convocatoria se llevaron a cabo entre los días 9 al 27 de octubre del año 2017, vía web a través de la página de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, link concursos – Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

De conformidad con el referido Acuerdo, al momento de la inscripción, los aspirantes debían acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

“ 2. REQUISITOS

2.1. Requisitos Generales

Los aspirantes, en el término de inscripción, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ *Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos que más adelante se señalan.*
- ✓ *Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.*
- ✓ *No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.*
- ✓ *Reunir las condiciones y requisitos que para cada cargo establezca la ley y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.*
- ✓ *No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).*

2.2. Requisitos Específicos

Los aspirantes deberán acreditar y cumplir con los siguientes requisitos mínimos para el cargo de aspiración objeto de la convocatoria.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260101	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Título en educación media, acreditar conocimientos en sistemas o técnicas de oficina y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260102	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260103	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	7	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada.
260104	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260105	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260106	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología; dos (2) años de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
260107	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología; dos (2) años de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
260108	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260109	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	Título de formación tecnológica o técnica profesional en sistemas, procedimientos judiciales, administración técnica judicial, secretariado y/o administración de empresas y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260110	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial y/o administración técnica judicial y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260111	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260112	Citador de Juzgado de Circuito	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260113	Citador de Juzgado Municipal	3	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260114	Citador de Tribunal	4	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260115	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260116	Conductor	6	Tener título en educación media, tener licencia de conducción en categoría B2, C2 y dos (2) años de experiencia relacionada.
260118	Contador Liquidador de Tribunal	17	Título de formación universitaria en contaduría y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.
260119	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios en derecho, sistemas o administración y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260120	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260122	Escribiente de Tribunal	Nominado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260123	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260124	Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsun académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260125	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsun académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260126	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pènsun académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260127	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia profesional relacionada.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260128	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	13	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsun acadèmicu en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260129	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	12	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsun acadèmicu en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260130	Oficial Mayor o sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pènsun acadèmicu que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260131	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional; un (1) año de experiencia específica en las áreas económica, administrativa o financiera y conocimientos en la implementación, desarrollo y aplicación de sistemas de gestión basados en las normas de calidad.
260132	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener un (1) año de experiencia profesional.
260133	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo de Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	16	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260134	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	Título de formación universitaria en contaduría y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.
260135	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	Título de formación universitaria en administración de empresas, administrador público o ingeniería industrial y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.
260136	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	12	Título de formación universitaria en derecho y dos (2) años de experiencia relacionada.
260137	Profesional Universitario de Tribunal	12	Título profesional en contaduría y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260138	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260139	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	Título profesional en derecho y dos (2) años de experiencia profesional.
260140	Relator de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.
260141	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260142	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.
260143	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	Título profesional en derecho y un (1) año de experiencia relacionada

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260144	Secretario de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.
260145	Técnico	11	Título de formación tecnológica en el área de sistemas y un (1) año de experiencia relacionada.

Para efectos de las equivalencias de estudios por experiencia, se tendrán en cuenta las establecidas en la Ley 1319 de 2009, así:

Para todos los cargos del nivel profesional:

Cuando se exija experiencia profesional para ocupar un cargo de empleado judicial, la misma se podrá acreditar de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- Un (1) título de posgrado en la modalidad de especialización profesional por dos (2) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.

- Un (1) título de posgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.

- Un (1) título de posgrado en la modalidad de doctorado o pos-doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.

En ningún caso se admitirá la acumulación de más de dos (2) títulos de posgrado para aplicar las equivalencias señaladas en el presente numeral.

Para los títulos de postgrado obtenidos en el exterior, los mismos deberán haber sido homologados en los términos establecidos en el Decreto Ley 19 de 2012, para ser tenidos en cuenta en la presente convocatoria.”

Así mismo, la convocatoria señaló taxativamente como causales de rechazo al concurso de méritos las siguientes así:

“3.6. Causales de rechazo

Serán causales de rechazo, entre otras:

3.6.1. *No acreditar la condición de ciudadano en ejercicio.*

3.6.2. *No acreditar los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración*

3.6.3. *La declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades se entiende incorporada con el diligenciamiento de la inscripción vía web, o en su defecto se acredita mediante la firma del formulario de inscripción, si se autoriza la inscripción física por parte del Consejo Superior de la Judicatura.*

3.6.4. *Inscripción extemporánea.*

- 3.6.5. *Haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).*
- 3.6.6. *El incumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en la presente convocatoria, la ley y los reglamentos."*

De conformidad con esta normatividad y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos acreditados por parte de cada uno de los aspirantes inscritos, este Consejo Seccional procede a decidir sobre la admisión o rechazo de los mismos al concurso de méritos, aclarando que contra dicha decisión, no procede recurso en sede administrativa por así disponerlo el numeral 3° del Artículo 164 de la Ley 270 de 1996.

Sólo hasta dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la Resolución, los aspirantes rechazados podrán pedir la verificación de su documentación, mediante escrito que debe ser remitido dentro del citado término al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.

En estas condiciones, en el artículo primero de esta Resolución, se relacionan en estricto orden de número cédula de ciudadanía los aspirantes a admitir al concurso de méritos destinado a la conformación Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018, por haber acreditado en debida forma el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para tal fin. Así mismo, en el artículo segundo, se relacionan en igual orden de cédula los aspirantes a rechazar, indicando la causal o causales que dan lugar a tal decisión.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º ADMITIR al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de la Rama Judicial, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018, a los siguientes ciudadanos:

VER LISTADO ANEXO 1

ARTÍCULO 2.º RECHAZAR al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de la Rama Judicial, convocado mediante No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2018, modificado por los Acuerdos CSJANTA17-2974 del 12-10-2018 y CSJANTA17-2975 del 13-10-2018, por las causales reseñadas conforme se indica en la parte considerativa del presente acto, a los siguientes ciudadanos:

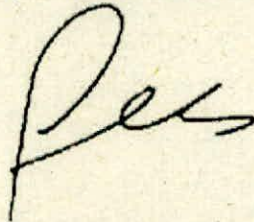
VER LISTADO ANEXO 2

ARTÍCULO 3.º Esta Resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y, para su divulgación, copia de la misma, se publicará a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTÍCULO 4.º Contra las decisiones individuales de rechazo, contenidas en ésta Resolución, NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA, (Artículo 164, inciso segundo, numeral tercero de la Ley 270 de 1996).

ARTÍCULO 5.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente

FRAS/CARJUB

ANEXO 2: RESOLUCIÓN:

CONVOCATORIA EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS

LISTADO DE ASPIRANTES RECHAZADOS

Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Causal de Inadmisión
ANTIOQUIA	10280	USUGA CRUZ MATEO	260123	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	1-2
ANTIOQUIA	618131	SUAREZ SERRANO LAURA SOFIA	260129	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	12	1
ANTIOQUIA	2774362	HIGUITA USUGA ALBERTO ARTURO	260122	Escribiente de Tribunal	Nominado	2
ANTIOQUIA	3364318	MESA ALVAREZ GILBERTO DE JESUS	260111	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	2
ANTIOQUIA	3379504	RAMIREZ HOYOS JORGE HERNANDO	260116	Conductor	6	2
ANTIOQUIA	3383677	MARTINEZ BUSTAMANTE HECTOR ENRIQUE	260131	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	1-2
ANTIOQUIA	3383706	ALVAREZ ELEJALDE JORGE ESTEBAN	260133	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo de Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	16	2
ANTIOQUIA	3392503	GIRALDO PARRA JOSE DANIEL	260112	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
ANTIOQUIA	3399700	OTALVARO CORTES JOHN MAURICIO	260144	Secretario de Tribunal	Nominado	2
ANTIOQUIA	3400198	TORRES JUAMAUROCIO	260131	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	2
ANTIOQUIA	3408157	VELASQUEZ MOLINA NESTOR MAURICIO	260122	Escribiente de Tribunal	Nominado	1-2
ANTIOQUIA	3414410	HERNANDEZ ORTIZ CESAR AUGUSTO	260112	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
ANTIOQUIA	3414803	MONTOYA CALLE DIEGO ANDRES	260121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	2
ANTIOQUIA	3414847	LOPEZ MENDEZ DANIEL RICARDO	260145	Técnico	11	2
ANTIOQUIA	3414945	PATIÑO CASTRO LEONARDO GREGORIO	260112	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
ANTIOQUIA	3474041	SANCHEZ YEPES ADOLFO LEON	260101	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	2
ANTIOQUIA	3483112	LAYOS NANCLARES EDWIN ALBERTO	260145	Técnico	11	1
ANTIOQUIA	3507627	MORA MARQUEZ JOAN ALONSO	260103	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	7	2
ANTIOQUIA	3532587	QUEJADA ROJAS HELMUTH	260134	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	2
ANTIOQUIA	3532857	GARCIA VARELA JAISON ALBERTO	260121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	2
ANTIOQUIA	3622487	SIERRA PEREZ EDGAR SADY	260141	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
ANTIOQUIA	3640958	MENA RENTERIA JOHNNY ARTURO	260104	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	1-2
ANTIOQUIA	3650069	MONSALVE PEREZ ANTONIO MARIA	260131	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	2
ANTIOQUIA	3664256	ESPINOSA VALENCIA MAURICIO	260126	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	2
ANTIOQUIA	3664327	PEREZ SERGIO ANDRES	260116	Conductor	6	2
ANTIOQUIA	3672175	ANGULO HINESTROZA EFREN	260103	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	7	2
ANTIOQUIA	3673363	YALI SEPULVEDA JUAN HUMBERTO	260139	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	1
ANTIOQUIA	3837307	DE LA ROSA CANCHILA JOSE PAOLO	260102	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	2
ANTIOQUIA	3839909	CUADRADO QUIROZ JOSE RAFAEL	260132	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	2
ANTIOQUIA	3849422	TOUS SEVERICHE YAMIT ALCIDES	260139	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	1
ANTIOQUIA	4219011	LOPEZ PIRAGAUTA RICARDO	260140	Relator de Tribunal	Nominado	2
ANTIOQUIA	4375720	ARENAS CUARTAS DIEGO ANDRES	260132	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	2
ANTIOQUIA	4431960	OSSA VASQUEZ WALTER ALEJANDRO	260131	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	2
ANTIOQUIA	4437802	LOZANO SANCHEZ JORGE MARIO	260113	Citador de Juzgado Municipal	3	2
ANTIOQUIA	4472062	OSPINA CARDONA JOSE ALEXANDER	260116	Conductor	6	2
ANTIOQUIA	4540352	VELASCO ESPINOSA ANDERSON ANTONIO	260113	Citador de Juzgado Municipal	3	1
ANTIOQUIA	4546596	SANCHEZ RIVERA JAIME ALBERTO	260126	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	2

1. No acredita la condición de ciudadano en ejercicio.

2. No acredita los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración.

3. Edad de retiro forzoso (70 años)

Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Causal de Inadmisión
ANTIOQUIA	1039681712	MESA GARCIA SERGIO ALEXANDER	260103	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	7	1-2
ANTIOQUIA	1039684456	CIRO RUIZ SANDRA MARCELA	260112	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
ANTIOQUIA	1039684489	FORERO MARIN CRISTIAN ANTONIO	260103	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	7	2
ANTIOQUIA	1039685230	PATIÑO INFANTE EDWIN ALEXANDER	260131	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	2
ANTIOQUIA	1039690370	MAYA VASQUEZ JOHANA ANDREA	260139	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	2
ANTIOQUIA	1039690896	CARRANZA LOPEZ LIZETH JOHANA	260137	Profesional Universitario de Tribunal	12	2
ANTIOQUIA	1039693341	CATAÑO CORDOBA RAUL GUILLERMO	260102	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	2
ANTIOQUIA	1039695223	BORJA MOSQUERA OSCAR ALBERTO	260111	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	1-2
ANTIOQUIA	1039695540	BUSTAMANTE MARTINEZ MARIA CAMILA	260123	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
ANTIOQUIA	1039696643	CHAPARRO ARIAS ELIANA MARCELA	260102	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	2
ANTIOQUIA	1039697785	LOPEZ USME MARICEL ALEJANDRA	260122	Escribiente de Tribunal	Nominado	1-2
ANTIOQUIA	1039699514	VILLA RIOS SONIA CAROLINA	260101	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	2
ANTIOQUIA	1039702530	LOPEZ CALDERON RENE ALEJANDRO	260102	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	2
ANTIOQUIA	1039704999	CARDONA GARCIA RUBEN FELIPE	260101	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	2
ANTIOQUIA	1039884193	HOLGUIN GONZALEZ LADY JOHANA	260109	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	2
ANTIOQUIA	1039885217	AGUDELO HURTADO PAOLA ANDREA	260109	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	2
ANTIOQUIA	1039886074	RAMIREZ VALENCIA DIEGO FERNANDO	260113	Citador de Juzgado Municipal	3	2
ANTIOQUIA	1040031117	VALENCIA RAMIREZ CLAUDIA MARCELA	260120	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	2
ANTIOQUIA	1040031254	MARTINEZ VILLADA MARIO ALEXANDER	260113	Citador de Juzgado Municipal	3	1
ANTIOQUIA	1040031609	PATIÑO BLANDON JUAN FERNANDO	260102	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	1-2
ANTIOQUIA	1040032614	PEREZ ARANGO MONICA JOHANA	260126	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	2
ANTIOQUIA	1040033748	ALZATE CASTAÑO LUIS JEFERSSON	260131	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	2
ANTIOQUIA	1040035591	LÓPEZ MENDOZA CATALINA	260133	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo de Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	16	2
ANTIOQUIA	1040035961	BERNAL PATIÑO CAROLINA ANDREA	260132	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	2
ANTIOQUIA	1040038719	OSORIO MARIN ANNY ESTEFANY	260118	Contador Liquidador de Tribunal	17	2
ANTIOQUIA	1040039510	ALZATE GUZMAN ANA MARIA	260121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	2
ANTIOQUIA	1040040675	ROMAN CARDONA LAURA SUSANA	260108	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	2
ANTIOQUIA	1040041576	POSADA ACEVEDO SIMON	260120	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	1
ANTIOQUIA	1040043095	TORO RESTREPO EMILY YULIANA	260118	Contador Liquidador de Tribunal	17	2
ANTIOQUIA	1040180354	GIRALDO VILLEGAS PAULA ANDREA	260120	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	2
ANTIOQUIA	1040321016	BEDOYA GIRALDO SANDRA MILENA	260101	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	1
ANTIOQUIA	1040321101	ZAPATA MUÑOZ JAIME ORLANDO	260121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	2
ANTIOQUIA	1040322767	RESTREPO PEÑA CARLOS FELIPE	260143	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	1-2
ANTIOQUIA	1040325247	RESTREPO ECHEVERRI YURANY	260102	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	2
ANTIOQUIA	1040326550	ZAPATA AGUIRRE CRISTIAN DANIEL	260113	Citador de Juzgado Municipal	3	2
ANTIOQUIA	1040353165	ROMAÑA CORDOBA YEISON	260145	Técnico	11	2
ANTIOQUIA	1040354344	PESTANA DE LA CRUZ DIDIER LUIS	260121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	2
ANTIOQUIA	1040355003	FIGUEROA TORRES CARMEN CECILIA	260105	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19	2
ANTIOQUIA	1040361811	SEPULVEDA ARIAS RIGO ALEJANDRO	260135	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	2

1. No acredita la condición de ciudadano en ejercicio.
2. No acredita los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración.
3. Edad de retiro forzoso (70 años)

